



OTORGA PATENTE

DECRETO EXENTO N° 63

DALCAHUE, 08 de enero de 2015.-

VISTOS:

- * La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 07 de Enero de 2015 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- * **AUTORIZASE:** El funcionamiento del establecimiento de local comercial, ubicado en calle Ramón Freire N° 440 - B de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de "Venta de Ropa Usada" al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : GIOVANI PAOLO ESCOBAR BARRIA
RUT :

- * Enrólese en el Primer Semestre del 2015 de las Patentes Comerciales, bajo el Rol 2-964 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Secretaría municipal
- Control
- Oficina de partes
- Transparencia
- Carpeta contribuyente
- Archivo Rentas y Patentes

JAPM/RPSN/RCCC/lpls.